

QUILLOTA, 30 de septiembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.371 /VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N°5.471 de 02 de julio de 2021 que promulgó el Acuerdo N° 002-B/2021, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión de Instalación de 02/07/2021, que dice: "Por unanimidad se aprueba efectuar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Quillota, los tres últimos jueves de cada mes a las 10:00 hrs";
- 2) Acuerdo N°257/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 29/09/2022, Acta N°31/2022, que dice: "**Por unanimidad se aprueba modificar el Acuerdo N°0002-B/2021, en Sesión de Instalación de 02/07/2021, en el siguiente sentido:**

DONDE DICE:

... 10:00 horas...

DEBE DECIR:

... 09:30 horas...

- 3) Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

MODIFÍCASE el Acuerdo N°0002-B/2021, adoptado en Sesión de Instalación de 02/07/2021, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

... 10:00 horas...

DEBE DECIR:

... 09:30 horas...

SEGUNDO:

ADJÚNTESE copia de este documento en los registros de la plataforma SIMGE correspondiente al Decreto Alcaldicios N°5.471 de 02 de julio de 2021.

TERCERO:

ADOpte Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Delegación San Pedro - Jurídico - Acuerdo 257/2022 Acta N°31/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/mlf.-